



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)
ORDEN DE COMPRA

Lugar y Fecha	San Salvador, 19 de Abril del 2024			N° de Orden No 171/2024
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE				DUI/NIT
MARIELOS JASMIN GONZALEZ ROMERO				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
LICITACIÓN COMPETITIVA “SERVICIOS” Ref.: No. LC-08-2024 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES) PARA EL AÑO 2024”				
1	SERVICIO	ITEM 3: SERVICIOS DE ENTRENADOR DEPORTIVO DEL DEPARTAMENTO DE OPORTUNIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL Perfil de entrenador Deportivo Sexo: femenino o masculino. Edad: entre 20 a 25 años máximo. Grado académico: estudiante universitario de Educación Física y deportes o afines. Lugar de residencia: Departamento de San Miguel. Funciones: •Dar seguimiento y evaluación de metodología de los Programas sociales que se le asignen en el departamento de San Miguel. •Generar informes de oficio mensual y a solicitud de su área de desempeño. •Coordinación, ejecución y desarrollo de festivales deportivos. •Brindar una excelente atención a los participantes de los programas que se le asignen. •Velar por el buen uso de los materiales deportivos que se le asignen. •Participar en cualquier evento, capacitación, reunión de trabajo que convoque el administrador del contrato.	\$ 4,524.00	\$ 4,524.00
		TOTAL.....Cuatro Mil Quinientos Veinticuatro dólares de los Estados Unidos de America, incluye el ISR.		\$ 4,524.00
FORMA Y PLAZO DE ENTREGA: El servicio será brindado a partir del 22 de abril al 31 de diciembre de 2024, en coordinación con el administrador de la orden de compra y de acuerdo con los Términos de Referencia contratados.				
LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Oportunidad del INDES. Ubicado en la sede de INDES o donde lo indique el administrador de orden de compra.				
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A partir de la suscripción de la orden de compra, hasta el 31 de diciembre de 2024.				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General				
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA: Para efecto de Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista deberá presentar en los próximos 10 días hábiles y con nota de remisión a la UCP, UN PAGARE, como Garantía de Cumplimiento de Contrato a favor del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total contratado, que deberá estar vigente por un periodo de DIEZ (10) MESES, a partir de la suscripción de la orden de compra.				
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Tecnico Deportivo				
FORMA DE PAGO: Se realizarán nueve pagos de acuerdo a lo siguiente: un pago parcial en el mes de abril por los días trabajados de (\$164.00) y ocho pagos de (\$545.00) c/u para los meses de mayo a diciembre 2024 . A partir de la aceptación de la orden de compra y el trámite se hará de la siguiente forma: crédito por 30 días calendario, previa recepción a satisfacción del servicio y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el Administrador de la Orden de Compra, el proveedor presentara el informe mensual al Administrador de la Orden de Compra, quien deberá presentar a Tesorería la documentación respectiva, y al monto a cancelar se le descontará el 10% correspondiente al Impuesto Sobre la Renta. El administrador de la Orden de Compra será quien elaborará la factura de sujeto excluido para el pago de este servicio.				
ORDEN DE COMPRA: Será suscrita unicamente por el representante legal de la Institucion contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo maximo de cinco dias hábiles de conformidad al articulo 129 de la LCP				

Apoderado General Administrativo Judicial con Cláusula Especial

Gerencia de Desarrollo Deportivo
Unidad Solicitante

Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 171/2024, las cuales forman parte integral de la misma.

F _____
Aceptación de Orden de Compra
Elaborado por:

Se ha elaborado versión pública de este documento según Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública